DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ANDALUCÍA.— SEVILLA

Gerencia Regional del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D.Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de: San Juan de Aznalfarache.

El expediente de aprobación de cada ponencia puede ser consultado durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en Avda. de la Innovación, edif. Convención de Sevilla, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

[redacted]

6W-5948

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al expediente número siete de modificaciones presupuestarias mediante crédito extraordinario en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2019, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión extraordinaria y urgente el día 12 de julio del año en curso por importe de 405.292,47 €, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

Expediente número 7 Diputación Provincial de Sevilla

Crédito extraordinario

1.— Operaciones no financieras (A + B)	405.292,47€
A) Operaciones corrientes	31.029,61€
Capítulo IV. Transferencias corrientes	31.029,61€
B) Operaciones de capital	374.262,86€
Capítulo VII. Transferencias de capital	374.262,86€
2.— Operaciones financieras	0,00€
Total créditos extraordinarios (1 + 2)	405.292,47€
Total expediente	405.292,47€

Financiación

Baja de créditos	405.292,47€
Total financiación	405.292,47€

El expediente número siete de modificaciones presupuestarias mediante crédito extraordinario para el ejercicio 2019, se encuentra expuesto al público en el portal de transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), indicador «c-transparencia económico financiera/información contable y presupuestaria / indicador 39».

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilla a 14 de agosto de 2019.—El Secretario General P.D. resolución n.º 3750/19, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

6W-5947

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

[redacted]